



PROTEGIENDO Y ELEVANDO A LOS TRABAJADORES DE CALIFORNIA

California es el hogar de la economía más grande y diversa de todos los estados del país, un testimonio de la resiliencia y habilidades de su fuerza laboral. La Sección de Derechos de los Trabajadores y Trabajo Justo (WRFLS) del Departamento de Justicia de California (DOJ) trabaja en asociación con la Sección de Cumplimiento de Derechos Civiles y la Sección de Derecho Antimonopolio del Departamento de Justicia de California para defender y promover los derechos de la fuerza laboral de California. La misión de la Sección de Derechos de los Trabajadores y Trabajo Justo es:

- combatir las prácticas comerciales sistémicas que socavan la seguridad económica, la salud y la dignidad de los trabajadores de California.
- mantener la igualdad de condiciones para las empresas legítimas que operan en el estado.

ÁREAS DE TRABAJO

El DOJ utiliza tanto el litigio como la defensa para luchar por la justicia en el lugar de trabajo, y proteger y elevar a todos los trabajadores de California mediante:

LUCHA CONTRA EL ROBO Y LA EXPLOTACIÓN SALARIAL

El robo de salarios priva a los trabajadores de los ingresos que tanto les costó ganar, lo que los obliga a pasar dificultades financieras y, a menudo, los atrapa a ellos y a sus familias en ciclos de pobreza intergeneracional. A menudo, los objetivos del robo de salarios son los trabajadores vulnerables, como los trabajadores de bajos salarios, los inmigrantes y los trabajadores indocumentados, que pueden tener menos probabilidades de hacer valer sus derechos debido al miedo o a la falta de recursos.

LUCHA CONTRA LA CLASIFICACIÓN ERRÓNEA DE LOS TRABAJADORES

La clasificación errónea de los empleados como contratistas independientes priva a los trabajadores de las protecciones legales a las que tienen derecho, incluido el derecho a un salario mínimo, horas extras e indemnización laboral. La clasificación errónea desenfrenada distorsiona la competencia en industrias enteras, amenazando la estabilidad laboral, exacerbando la desigualdad de ingresos y socavando la competencia leal.

DEFENSA Y AMPLIACIÓN DE LAS PROTECCIONES DEL SALARIO MÍNIMO

Garantizar que los trabajadores reciban una compensación justa y suficiente por su tiempo ayuda a sacar a los trabajadores de la pobreza, reduce la desigualdad de ingresos, pone comida en la mesa para millones de personas y abre la puerta a una vida mejor para las generaciones futuras.

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

A medida que el cambio climático continúa avanzando rápidamente, y a medida que los empleadores buscan cada vez más monitorear y vigilar de manera invasiva la producción en el lugar de trabajo, las amenazas a la salud y la seguridad de los trabajadores en una variedad de industrias han aumentado. El Departamento de Justicia continuará abogando por protecciones de salud más sólidas para los trabajadores en todo Estados Unidos.

LUCHA CONTRA LAS PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS QUE PERJUDICAN A LOS TRABAJADORES

Los contratos de no cesión, de no competencia y de amortización de la capacitación impiden o desalientan a los trabajadores a buscar nuevas y mejores oportunidades, y pueden impedir que los empleadores contraten trabajadores calificados. Impedir la movilidad de los trabajadores no sólo significa que los trabajadores individuales no pueden mejorar sus circunstancias económicas, sino que también limita la competencia en los mercados laborales, lo que puede dar lugar a la supresión de los salarios de todos los trabajadores.

DERECHOS Y RECURSOS DE LOS TRABAJADORES

Como trabajador en California, usted debe conocer sus derechos en el lugar de trabajo, incluyendo que:

- usted puede ser un empleado incluso si se le llama contratista.
- usted tiene importantes derechos de salario y horarios, incluido el derecho a un salario mínimo.
- sus salarios, propinas y vacaciones acumuladas son suyos.
- es posible que tenga derecho a tiempo libre, tanto remunerado como no remunerado.
- la mayoría de los contratos que restringen su capacidad para competir con su antiguo empleador no son válidos.
- tiene derecho a condiciones de trabajo seguras.
- puede negarse razonablemente a realizar un trabajo inseguro.
- su empleador no puede tomar represalias contra usted por ejercer sus derechos.

Si tiene conocimiento de un empleador que cree que está violando las leyes del lugar de trabajo y desea presentar una queja, puede comunicarse con la oficina del Fiscal General en oag.ca.gov/report.

